



Trabajo digno y trabajo decente en enfermería

CTDE – Antioquia
Maria del Pilar Pastor D.
Mayo 19 de 2017

La enfermería es una “profesión liberal y una disciplina de carácter social, cuyos sujetos de atención son la persona, la familia y la comunidad, con sus características socioculturales, sus necesidades y derechos, así como el ambiente físico y social que influye en la salud y en el bienestar... Tiene como fin dar cuidado integral de salud para mantener prácticas de vida saludables que permitan salvaguardar un estado óptimo de salud en todas las etapas de la vida...El profesional de enfermería ejerce sus funciones en los ámbitos donde la persona vive, trabaja, estudia, se recrea y se desarrolla, y en las instituciones que directa o indirectamente atienden la salud.”

Ley 266 de 1996

Consejo Técnico Departamental de Enfermería - CTDE

Organismo permanente de dirección,
consulta y asesoría de los Entes
Territoriales y las organizaciones de
enfermería, con relación a las políticas de
desarrollo y ejercicio de la profesión en
Colombia

Ley 266/1996

Funciones del CTDE

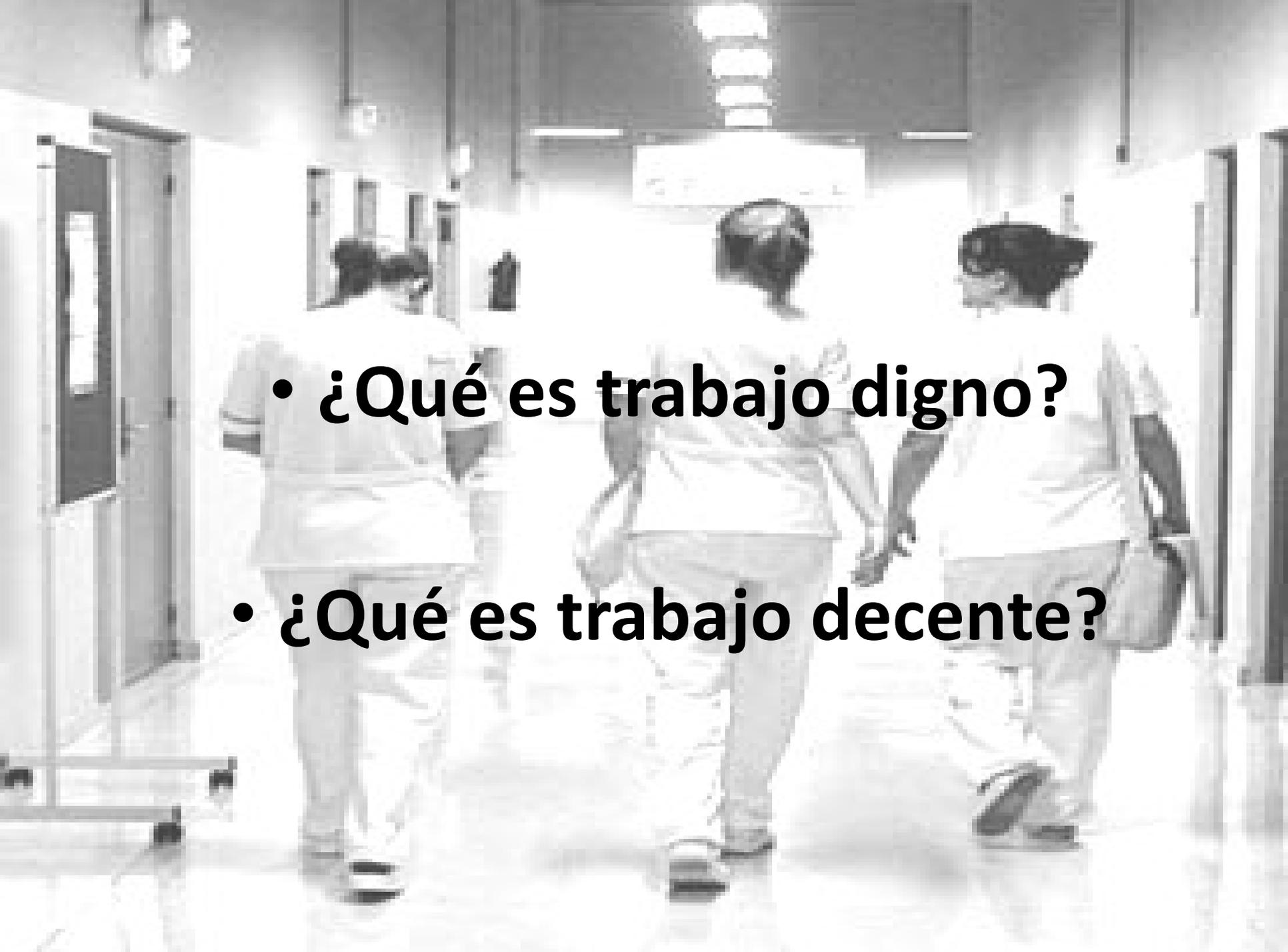
- ❖ Analizar las necesidades de enfermería de la población y formular propuestas
- ❖ Proponer políticas para formación, actualización, distribución y empleo.
- ❖ Definir criterios para estándares y normas de calidad
- ❖ Definir planes mínimos de dotación de personal.
- ❖ Establecer criterios para asegurar condiciones laborales adecuadas, bienestar y seguridad en el ejercicio profesional.

CTDEA-Objetivo estratégico 2015-25

Impulsar acciones que propendan por la implementación de políticas relacionadas con el cuidado de enfermería, la garantía de un trabajo digno para los profesionales de enfermería del Departamento... que impacte en la calidad del cuidado de enfermería, la calidad de vida y de trabajo de la población y del equipo de enfermería.

Objetivo 2016-2017

Avanzar en el diseño y la ejecución de un proyecto de investigación orientado a determinar los criterios y estándares para la dotación de los servicios de salud con talento humano en enfermería como requisitos para la habilitación y acreditación en las instituciones de salud.

- 
- **¿Qué es trabajo digno?**
 - **¿Qué es trabajo decente?**

Trabajo

Instancia a través de la cual las personas obtienen los recursos necesarios para realizar sus proyectos de vida de manera autónoma...

Es esencial para definir la identidad propia, es un mecanismo de integración social, mediante la cual los individuos realizan sus aspiraciones personales y hacen su aporte productivo a la sociedad.

Procuraduría General de la Nación, 2010

Trabajo decente

Trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad... actúa en beneficio de todos y del crecimiento económico, aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas.

(OIT. Juan Somavía, 1999)

Objetivos del trabajo decente (OIT)

- Oportunidades de empleo e ingresos
- Promoción de los derechos fundamentales en el trabajo
- Protección social
- Diálogo social

Trabajo Digno

En la Constitución Política de 1991, Colombia pasa a ser un Estado social de derecho y reconoce el trabajo como principio, deber y derecho.

“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas” (artículo 25)

Principios del Trabajo* y situación en enfermería

- **Igualdad de oportunidades:** igual protección y no discriminación. Iguales oportunidades para hombres y mujeres, personas en situación de discapacidad, orientación sexual, edad, experiencia, servicio social obligatorio.
- **Remuneración mínima vital y móvil,** proporcional a la cantidad y calidad del trabajo: en 2009 ANEC reporta que el 16.1% de los profesionales gana <\$500.000 y solo el 11% >\$2 millones (smmlv en 2009: \$496.900) ;
- **Estabilidad:** en 2009, 33% de desempleo y 85.9% cotiza al SGSS. Tipos de vinculación.

*Constitución Política de Colombia, art 53

Principios del Trabajo* y situación en enfermería

- **Irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos:** disminución de afiliados a la ANEC, contratos sindicales, permisos para estudiar, lactancia materna...
- **Facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos:** posibilidades de negociación colectiva, tutelas, demandas...
- **Situación más favorable al trabajador en caso de duda:** capacidad de pago de abogados...

*Constitución Política de Colombia, art 53

Principios del Trabajo* y situación en enfermería

- **Primacía de la realidad sobre formalidades:** ¿prima la realidad o la norma?
- **Garantía a seguridad social, capacitación, adiestramiento y descanso:** contratos por prestación de servicios y otras formas de contratación, tiempo para asistir a consultas, horarios de trabajo...
- **Protección especial a la mujer, a la maternidad y al menor trabajador:** violencia contra la mujer, riesgos en servicios de urgencias, cirugía, UCI...

*Constitución Política de Colombia, art 53

Política pública de trabajo decente en Medellín

Componentes del trabajo decente (OIT):

Empleos: suficientes, remuneración, seguridad en el trabajo y condiciones laborales salubres.

Protección social: seguridad social y seguridad de ingresos

Derechos de los trabajadores: libertad de sindicalización, erradicación de la discriminación laboral, el trabajo forzoso y trabajo infantil

Dialogo social: libertad de expresar sus opiniones, defender sus intereses y negociar con empleadores y autoridades asuntos relacionados con actividad laboral.

Acuerdo 064 de 2013

Retos

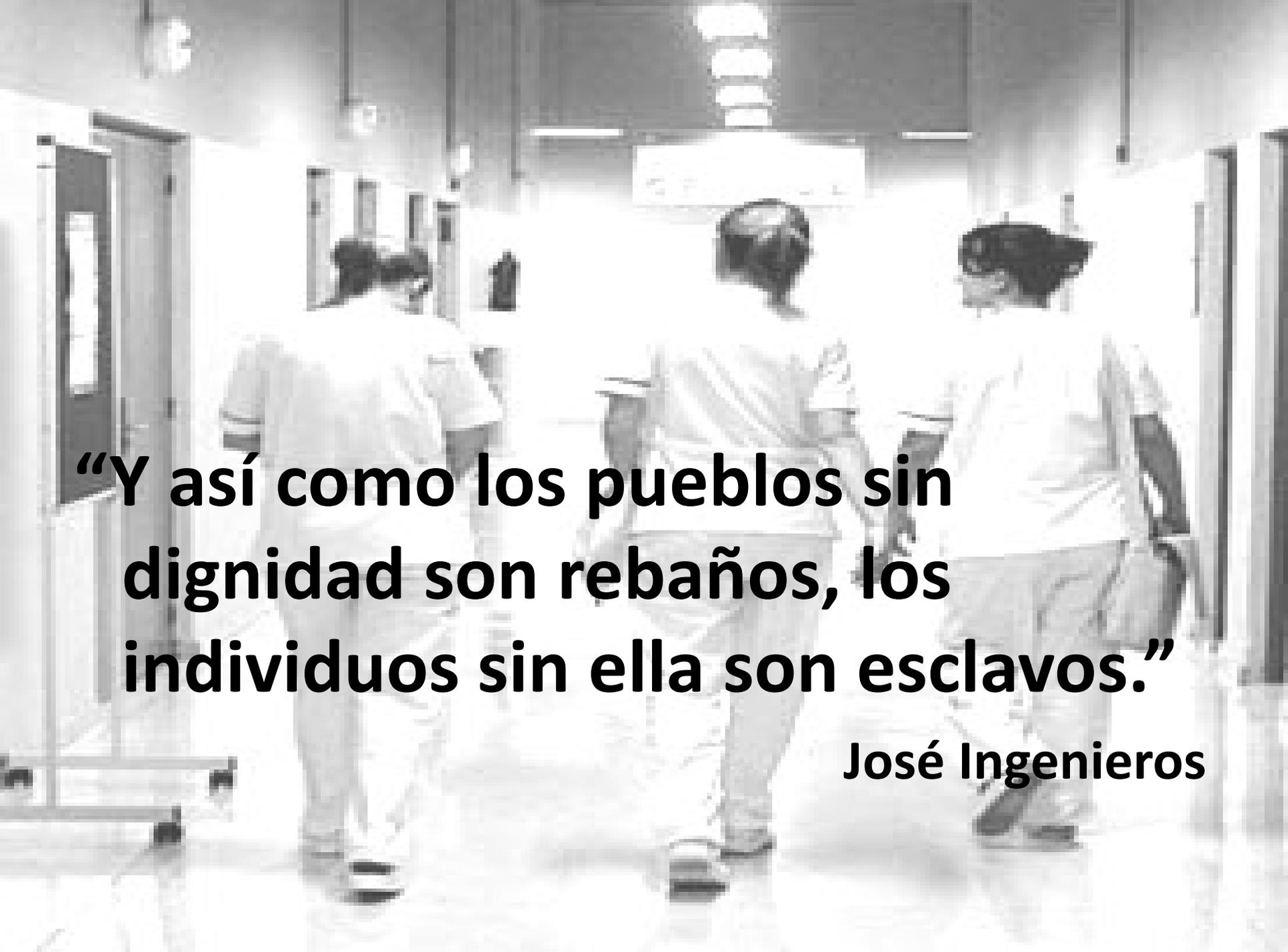
Reconocernos como profesionales dignas, es decir valiosas como personas que actuamos con responsabilidad y respeto hacia nosotras mismas y hacia los demás y con derecho a ser tratadas de manera similar.

Unidad gremial y profesional

Fortalecimiento de asociaciones y organizaciones de enfermería.

Información actualizada de la situación de enfermería

Participación en diseño, implementación y seguimiento a políticas públicas.



**“Y así como los pueblos sin
dignidad son rebaños, los
individuos sin ella son esclavos.”**

José Ingenieros



Muchas gracias!!!!